Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..683.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES –AD REFERÉNDUM" ID Nº 332.726, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 550 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD)

- 1 -

Asunción, 28 de setiembre de 2017

VISTO: *El Informe de Evaluación del 25 de setiembre de 2017, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2017 "Adquisición de Equipos Antimotines – Ad Referéndum" ID Nº 332.726, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 550 (Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2017, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidenciales Nº 21909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 25 de setiembre de 2017, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2017 "Adquisición de Equipos Antimotines – Ad Referéndum" ID Nº 332.726, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 550 (Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2017 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

Resolución Nº 683

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES –AD REFERÉNDUM" ID Nº 332.726, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 550 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD)

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 25 de setiembre de 2017, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *la Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 09/2017 "Adquisición de Equipos Antimotines – Ad Referéndum" ID Nº 332.726, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 550 (Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad), a la firma HARD SOFT S.A., por un monto total a contratar de GUARANÍES UN MIL SETECIENTOS MILLONES (Gs. 1.700.000.000.-) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR*** *la firma de los contratos respectivos.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

Resolución Nº 683

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES –AD REFERÉNDUM" ID Nº 332.726, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 550 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD)

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ANTIMOTINES – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 332.726

			HARD & SOFT S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46181502-001	TRAJE ANTIMOTIN PARA CONTROL DE DISTURBIOS	Unidad	UNIDAD	200	EDI U.S.A.	U.S.A.	3.638.500	727.700.000
2	46151503-001	ESCUDO ANTIMOTÍN	Unidad	UNIDAD	200	EDI U.S.A.	U.S.A.	1.114.400	222.880.000
3	46151506-003	TONFA	Unidad	UNIDAD	200	EDI U.S.A.	U.S.A.	94.100	18.820.000
4	46182003-001	MASCARA ANTIGAS CON FILTRO	Unidad	UNIDAD	200	BLS S.R.L.	ITALIA/ESPAÑA	3.653.000	730.600.000
PRECIO TOTAL									1.700.000.000